GRUPO PARLAMENTARIO

ENMIENDAS A MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

C.DIP 122171 11/05/2021 11:36

EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes **ENMIENDAS** en relación con la **MOCIÓN CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN URGENTE para que el Gobierno explique las subidas de impuestos que piensa llevar a cabo y su posición respecto a la autonomía financiera de las Comunidades Autónomas**, presentado por el Grupo Parlamentario Popular (Número de Expediente 173/000070), incluido en el Punto IV.6 del orden del día del Pleno que se celebrará el próximo martes, 10 de mayo de 2021.

Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2021

Dña. Macarena Olona Choclán.

Portavoz Adjunta G.P. VOX.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42
gpvox@congreso.es

C.DIP 122171 11/05/2021 11:36

1) **Tipo de Enmienda:**

De modificación del punto 1

Donde dice:

"1. No incrementar el esfuerzo fiscal de los españoles, que ya se encuentra entre los más altos de la OCDE."

Debe decir:

"1. Reducir de manera inmediata la presión fiscal en España, acercando el esfuerzo fiscal de los españoles al de otros países de la OCDE".

Justificación:

España ocupa el cuarto puesto dentro de Europa, EEUU y Japón en esfuerzo fiscal, muy por encima de países considerados como ejemplos de bienestar social y que soportan elevadas presiones fiscales pero que al disponer de un elevado PIB per cápita, sus ciudadanos realizan un esfuerzo fiscal sustancialmente menor. Efectivamente, el "sacrificio fiscal" que realizan los ciudadanos españoles es mucho mayor al resto de países debido al diferencial de PIB per cápita. A iguales presiones fiscales, el esfuerzo fiscal disminuye con un mayor PIB per cápita.

2) **Tipo de Enmienda:**

De adición de un nuevo punto 1.bis.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42
gpvox@congreso.es

C.DIP 122171 11/05/2021 11:36

"1. bis. Promover el incremento de la eficiencia y eficacia del sistema tributario y presupuestario español, que actualmente dilapida y malgasta gran parte de la recaudación en cuestiones que no refuerzan el estado de bienestar de los españoles, mediante una reducción inmediata del gasto público".

Justificación:

En línea con la enmienda anterior.

3) **Tipo de Enmienda:**

De modificación del punto 2

Donde dice:

"2. Siguiendo las recomendaciones tanto de la OCDE como de Bruselas, retrasar la entrada en vigor de los nuevos impuestos (Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales e Impuesto sobre las Transacciones Financieras) hasta que se adopten de forma coordinada en el seno de la Unión Europea."

Debe decir:

"2. Derogar el Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales y el Impuesto sobre las Transacciones Financieras aprobadas recientemente, máxime cuando tanto la OCDE como la Comisión Europea están abordando el establecimiento de un impuesto consensuado y común a todos los países. Asimismo, evitar la creación de nuevas figuras tributarias que drenen la capacidad adquisitiva de las familias españolas y la capacidad de inversión de las empresas".

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42
gpvox@congreso.es

C.DIP 122171 11/05/2021 11:36

Justificación:

El 7 de octubre de 2020 se aprobó definitivamente por parte del Pleno del Senado el Proyecto de Ley del Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales. Esta aprobación promovida por el Gobierno se hizo a pesar de que la OCDE lleva años tratando de crear este impuesto a nivel internacional, concretamente a través del desarrollo de dos pilares:

a. Pilar Uno: se centra en adjudicar un porcentaje de los beneficios a ciertas jurisdicciones, garantizando que las multinacionales digitales, incluso cuando no tengan presencia física, paguen impuestos cuando lleven a cabo negocios sostenidos y significativos. Dentro de este Pilar la OCDE estima en 100.000 millones de euros el montante potencial a recaudar y repartir entre los diferentes países.

b. Pilar Dos: plantea un tipo mínimo global para impedir los efectos de que las empresas establezcan sus sedes en paraísos fiscales.

La OCDE se ha fijado este año para llegar a un acuerdo (la administración Biden tiene voluntad por llegar a un acuerdo sobre este impuesto). La Comisión Europea ha expresado que retomara este impuesto si la OCDE no lo saca adelante.

El Gobierno español se ha adelantado y esto ha implicado riesgo d sanciones comerciales por parte de USA que ve la tasa Google unilateral como un ataque a sus empresas tecnológicas. Concretamente el Representante Comercial de los Estados Unidos anunció a finales de marzo una imposición del 25% de arancel a la importación de determinados productos, en el caso de España, el calzado, la marroquinería, los sombreros y el sector de la cristalería.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42
gpvox@congreso.es

C.DIP 122171 11/05/2021 11:36

4) **Tipo de Enmienda:**

De modificación del punto 5

Donde dice:

"5. En relación con el Principio de Autonomía Financiera, retomar en el marco de la Conferencia de Presidentes los trabajos que quedaron pendientes en 2018 para reformar el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común y Haciendas Locales, con el fin de resolver – con la mayor urgencia posible – las insuficiencias del actual sistema y garantizar los principios de Igualdad, Equidad, Transparencia, Solidaridad y Corresponsabilidad fiscal."

Debe decir:

"5. Promover una reforma del sistema de financiación que mejore los servicios públicos que se prestan a los ciudadanos, mejore la vertebración del territorio, y apuntale a España en la productividad y la competitividad, sin que para ello se incurra en déficit y sin generar mayor esfuerzo fiscal a los españoles".

Justificación:

La enmienda pretende poner en claro que una reforma del sistema de financiación debe perseguir los desequilibrios que los consecutivos modelos han generado hasta nuestros días, con una educación pública en los peores rankings de los informes internacionales, una sanidad con listas de espera insostenibles para muchos pacientes y sanitarios mal pagados, una

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42
gpvox@congreso.es

C.DIP 122171 11/05/2021 11:36

sobredimensión en las administraciones públicas, en sus gobiernos y en los parlamentos autonómicos, contando además con la multitud de empresas y entes públicos que absorben buena parte de los recursos públicos. Todo ello ha generado abultados déficits y niveles de deuda que es justificación por los partidos de la izquierda para el aumento de los impuestos. En su conjunto, estos factores hacen de la economía española poco productiva y competitiva.

5) **Tipo de Enmienda:**

De modificación del punto 6

Donde dice:

"6. El nuevo modelo de financiación deberá tener en cuenta también

- *el efecto en las CCAA y EELL de la recuperación de las reglas fiscales y los objetivos de déficit que se les exijan en el marco del Plan de Reequilibrio que nos solicita tanto Europa como la AIReF y el Banco de España.*
- *el problema generado a CCAA y EELL que tendrán un déficit de más de 6.000 millones de euros anuales en 2022 y 2023, cuando se calcule la liquidación definitiva de estos años y se compare con las entregas a cuenta recibidas en 2020 y 2021."*

Debe decir:

"6. El nuevo modelo de financiación deberá tener en cuenta también

- *El efecto en las CCAA y EELL de la recuperación de las reglas fiscales y los objetivos de déficit que se les exijan en el marco del Plan de Reequilibrio*

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42
gpvox@congreso.es

C.DIP 122171 11/05/2021 11:36

que ***mandata la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.***

- *El problema generado a CCAA y EELL que tendrán un déficit de más de 6.000 millones de euros anuales en 2022 y 2023, cuando se calcule la liquidación definitiva de estos años y se compare con las entregas a cuenta recibidas en 2020 y 2021.*
- ***El sobredimensionamiento de las estructuras autonómicas, de sus parlamentos y de sus gobiernos, que absorben una parte importante de los recursos públicos obtenidos mediante los impuestos a los españoles.***
- ***La evaluación continua y la mejora de los servicios públicos que están cedidos a las comunidades autónomas.***
- ***La eliminación de todas las empresas y entes públicos autonómicos que muestren pérdidas persistentes y cuyos servicios no tengan demanda social o ya sean cubiertos por el sector privado.***
- ***La elaboración paulatina de los presupuestos de las administraciones con metodología en base cero.***
- ***Aprobar una ley de eficiencia fiscal para mejorar el coste marginal de los fondos públicos."***

Justificación:

La enmienda pretende poner en claro que una reforma del sistema de financiación debe perseguir los desequilibrios que los consecutivos modelos han generado hasta nuestros días, con una educación pública en los peores rankings de los informes internacionales, una sanidad con listas de espera

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42
gpvox@congreso.es

C.DIP 122171 11/05/2021 11:36

insostenibles para muchos pacientes y sanitarios mal pagados, una sobredimensión en las administraciones públicas, en sus gobiernos y en los parlamentos autonómicos, contando además con la multitud de empresas y entes públicos que absorben buena parte de los recursos públicos. Todo ello ha generado abultados déficits y niveles de deuda que se utilizan por los partidos de la izquierda para justificar el aumento de los impuestos. En su conjunto, estos factores hacen de la economía española poco productiva y competitiva. Para la mejora del gasto de las Comunidades Autónomas se propone la implantación paulatina de presupuestos con metodología base cero y la creación, de aplicación a todos los subsectores de la administración, de una ley de eficiencia fiscal que mejore el coste marginal de los fondos públicos.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42
gpvox@congreso.es

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Grupo Parlamentario Popular

C.DIP 122166 11/05/2021 11:15

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **enmienda, a la Moción, consecuencia de interpelación urgente,** del Grupo Parlamentario Popular, para que el Gobierno explique las subidas de impuestos que piensa llevar a cabo y su posición respecto a la autonomía financiera de las Comunidades Autónomas. (173/00070)

Madrid, 11 de mayo de 2021

Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO
PORTAVOZ

C.DIP 122166 11/05/2021 11:15

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«Tras conocerse la pasada semana el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española y las fichas de los 30 componentes que desarrollan las reformas e inversiones previstas en dicho Plan, documentos en los que se detallan las subidas de impuestos que piensa llevar a cabo el Gobierno y que afectan a la autonomía financiera de las Comunidades Autónomas, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente moción:

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Renunciar expresamente a suprimir la deducción por tributación conjunta de la que actualmente se benefician 3,6 millones de hogares españoles, de los que casi la mitad son pensionistas y familias monoparentales con hijos.
2. Renunciar al pago por el uso de las carreteras estatales tal y como recoge el Plan de Recuperación enviado a Bruselas que perjudica a todos los ciudadanos, pero especialmente, al sector del transporte.
3. Respetar y garantizar la autonomía de las Comunidades Autónomas para que, en el ámbito de las competencias que tienen transferidas, puedan establecer libremente su política fiscal y tributaria, tal y como establece el Principio de Autonomía Financiera recogido en el artículo 156.1 de la Constitución Española.
4. Resolver -con la mayor urgencia posible- las insuficiencias del actual sistema y garantizar los principios de Igualdad, Equidad, Transparencia, Solidaridad y Corresponsabilidad fiscal. A tal fin el nuevo modelo de financiación deberá tener en cuenta el problema generado a CCAA y EELL que tendrán un déficit de más de 6.000 millones de euros anuales en 2022 y 2023, cuando se calcule la liquidación definitiva de estos años y se compare con las entregas a cuenta recibidas en 2020 y 2021».

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.